

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 10 NOV. 2003

VISTO la nota presentada por el Lic. Francisco LERARIO, Presidente del Club las Aguilas de nuestra Ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaba la colaboración de esta Presidencia con el traslado, albergue y comida para veinte (20) personas, ya que el equipo de primera división tuvo que participar en las fechas del fixture de la Unión de Rugby de Tierra del Fuego en la Ciudad de Río Grande, los días 18 y 19 de Octubre del corriente año.

Que dicho pedido se fundamenta ya que la mencionada Asociación no contaba con los medios económicos necesarios para solventar los gastos del equipo.

Que esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por dicha Asociación por lo que se autoriza el pago de la Factura "B" N° 0001 - 00000336, por el importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00), correspondiente a "El Rincón Santiagueño" Restaurant - Parrilla, de Benedetto Pamela Ines, en concepto de veinte (20) cenas con bebida y veinte (20) almuerzos con bebida .

Que asimismo corresponde abonar la Factura "C" N° 0001 - 00000475, por el importe de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), correspondiente a José Antonio Bustos - Transporte especial de personas, en concepto del traslado de veinte (20) personas tramos USH/RGA/USH.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el gasto que ocasionara el traslado, alojamiento y comida para veinte personas del equipo de primera division del Club Las Aguilas de nuestra Ciudad, que participaron de una nueva fecha del fixture de la Unión de Rugby de Tierra del Fuego, que se llevó a cabo los días 18 y 19 de Octubre del corriente año en la Ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0001 - 00000336, por el importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00), de "El Rincón Santiagueño" Restaurant - Parrilla, de Benedetto Pamela Ines, en concepto de veinte (20) cenas con bebida y veinte (20) almuerzos con bebida, de acuerdo a los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- ABONAR la Factura "C" N° 0001 - 00000475, por el importe de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), correspondiente a José Antonio Bustos - Transporte especial de personas, en concepto de veinte (20) traslados tramos USH/RGA/USH, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 382 / 03